Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	C.k. 15 J. Al., 1 J. 1000	RREO	T.A	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 32 PAGINAS	Salta, 15 de Abril de 1999	CORF	SAL	TARIFA REDUCIDA CONCESION № 3/18

Nº 15.635

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR

Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 950677

DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
 - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la édición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

	or cada olicación		cedente alabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00 \$ 15,00 \$ 25,00 \$ 20,00 \$ 20,00 \$ 20,00 \$ 20,00 \$ 10,00 \$ 15,00 \$ 25,00	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10 0,10
Posesión Veinteñal Avisos Generales	, ,,,,,	\$ \$	0,10 0,10
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. II - SUSCRIPCIONES			
Anual	\$ 65,00 \$ 50,00		
III - EJEMPLARES	. Was a same		
Por ejemplar dentro del mes Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año Atrasado más de 1 año Separata Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur	\$ 1,50 \$ 3,00 \$ 3,50		
IV - FOTOCOPIAS	4		
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M. Ed. Nº 1.226 del 24/03/99 - Titularización de personal docente	2118
M. Ed. Nº 1.234 del 24/03/99 - Pago de diferencia de haberes a personal docente	2118
M. Ed. Nº 1.235 del 24/03/99 - Pago de diferencia de haberes a personal docente	2119
M. Ed. Nº 1.237 del 24/03/99 - Pago de diferencia de haberes a personal docente	2119
M. Ed. Nº 1.238 del 24/03/99 - Pago de diferencia de haberes a personal docente	2119
M. Ed. Nº 1.239 del 24/03/99 - Pago de diferencia de haberes a personal docente	2120
DECRETOS SINTETIZADOS	
M. Ed. Nº 1.221 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	2120
M. Ed. Nº 1.222 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	
M. Ed. Nº 1.223 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	2121
M. Ed. Nº 1.224 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	2121
M. Ed. Nº 1.225 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	2121
M. Ed. Nº 1.227 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	2121
M. Ed. Nº 1.228 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	2121
M. Ed. Nº 1.229 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	
M. Ed. № 1.230 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	
M. Ed. Nº 1.231 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	2122
M. Ed. Nº 1.232 del 24/03/99 - Designación de personal docente	
M. Ed. Nº 1.233 del 24/03/99 - Pago de la bonificación por extensión de jornada	2122
M. Ed. Nº 1.236 del 24/03/99 - Pago diferencia de haberes a personal docente	2122
M. Ed. Nº 1.240 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	
M. Ed. Nº 1.241 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	2122
M. Ed. Nº 1.242 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	
M. Ed. Nº 1.243 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	2123
M. Ed. Nº 1.244 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	
M. Ed. Nº 1.245 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	
M. Ed. Nº 1.246 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	2123
M. Ed. Nº 1.247 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	
M. Ed. Nº 1.248 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	
M. Ed. Nº 1.249 del 24/03/99 - Autoriza creación de nueva división	2124
EDICTOS DE MINAS	
N° 683 - Santa Rita IV - Expte. N° 16.258	2124
N° 682 - Silvia 2 - Expte. N° 16.222	
N° 681 - Ramón II - Expte. N° 16,180	
N° 504 - Río Guadalquivir - Expte, N° 16.102	
N° 503 - Adriana - Expte. N° 13.526.	
N° 501 - Manuel - Expte. N° 16.300.	
N° 310 - Cicerón - Expte. N° 15.837	
N° 309 - Caión 3 - Expte. N° 15.901	2126
N° 307 - Toldíos 1 - Expte. N° 15,890	2127
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

LICITACIONES PUBLICAS	Pág.
N° 690 - S.O.S.P. N° 1/99	2127
Nº 678 - Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 5/99	2127
Nº 677 - Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 6/99	2127
N° 670 - I.P.D.U.V. N° 22/99	2128
N° 669 - I.P.D.U.V. N° 21/99	2128
N° 668 - I.P.D.U.V. N° 20/99	2128
N° 662 - AFIP D.G.I. N° 11/98	2128
Nº 637 - Ejército Argentino Comando Vta. Brigada Mec. Nº 1/99	2129
N° 548 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. N° III N° 03/99	2129
N° 524 - Ejército Arg. Cdo. Cpo. Ej. N° III N° 07/99	2129
LICITACIONES PRIVADAS	
N° 667 - Rgto. Infantería Mte. 28 Tartagal N° 4/99	2129
N° 666 - Rgto, Infantería Mte. 28 Tartagal N° 3/99	
N° 665 - Rgto. Infantería Mte. 28 Tartagal N° 2/99	
N° 664 - Rgto, Infantería Mte. 28 Tartagal N° 1/99	
-	
CONCURSOS DE PRECIOS	2120
N° 680 - Hospital San Bernardo N° 13/99	
N° 679 - Hospital San Bernardo N° 12/99	2130
REMATE ADMINISTRATIVO	
Nº 685 - Banco de la Nación Argentina - Por: Marcos López	2130
CITACION ADMINISTRATIVA	
Nº 639 - Programa Familia Propietaria cita a: Federica Y. B. de Sarmiento y/o herederos -	
Expte. N° 13-007.022/90	2131
Sección JUDICIAL	
SHORODIOS	
SUCESORIOS	24.04
N° 676 - Llevara, Miguel y Rivera, Celsa - Expte. N° 9.229/98	
Nº 675 - Navarro, Oscar José - Expte. Nº 9.470/98	
Nº 674 - Cortez Justiniano, Hilda; De la Fuente, Carlos Miguel - Expte. Nº 9.486/98	
N° 673 - Aramayo, Miriam del Valle - Expte. N° C-21.422/98	
Nº 661 - Arriola, Juan Doroteo - Expte. Nº 2ª-43.329/83	
Nº 643 - Jiménez Tejerina de Cardozo, Juana - Expte. Nº C-26.824/98	
N° 635 - Tanco, Irma Rosa - Expte. N° C-30.484	
N° 633 - Barrios, Mario - Expte. N° 1C-28.611/98	
N° 626 - Torrejón Chorco, Francisco - Expte. N° 2C-04.485/97	
N° 620 - Gerez, Alejandrina y Díaz, Miguel - Expte. N° C-30.158/99	
N° 617 - Felipe Santiago Alvarez - Expte. N° 37.345/97	
Nº 613 - Grillo, Salvador - Expte. Nº C-19.388/98.	
-	
REMATES JUDICIALES	
N° 689 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-8.901/98	
Nº 684 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. Nº B-97.217/97	
Nº 663 - Por: Elder C. Wilson - Juicio: Expte. Nº B-86.537/96	
Nº 644 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. Nº B-91.993/96	2135

BOLETIN OFICIAL Nº 15.635	SALTA, 15 DE ABRIL DE 1999	PAG. Nº 2117
		Pág.
Nº 621 - Por: Juana Rosa C. de Moli	na - Juicio: Expte. Nº C-25.968/98	2136
Nº 611 - Por: Carlos Porcelo - Juicio	e: Expte. N° 35.699/94	2136
Nº 598 - Por: Julio C. Tejada - Juicio	o: Expte. N° B-54.183/94	2137
Nº 622 - Por: Juana Rosa C. de Moli	na - Juicio: Expte. Nº B-98.566/97	2137
EDICTO DE QUIEBRA		
	npura, Elsa Yolanda - Expte. Nº B-99.992/97	2138
POSESION VEINTEÑAL		
Nº 638 - Rafael Artagna, Taboada y	Emma Elsa Díaz - Expte. № 6.978/98	2138
EDICTO JUDICIAL		
Nº 646 - Dirección General de Renta	ıs c/Jean, Ramón - Expte. № C-14.390/98	2138
Se	ección COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIA	LES	
Nº 625 - Hemodinamia Salta S.A		2139
N° 595 - Talleres del Norte S.A		2139
N° 587 - EDESA S.A	***************************************	2139
	and the second s	21.40
Nº 573 - Inmobiliaria y Comercial de	el Norte S.A.	2140
·	Sección GENERAL	2140
	Sección GENERAL	2140
ASAMBLEAS PROFESION	Sección GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESION N° 687 - Caja de Seguridad Social pa	Sección GENERAL	7/05/992140
ASAMBLEAS PROFESION N° 687 - Caja de Seguridad Social pa N° 660 - Círculo de Odóntologos de	Sección GENERAL NALES ara Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 17	7/05/992140
ASAMBLEAS PROFESION Nº 687 - Caja de Seguridad Social pa Nº 660 - Círculo de Odóntologos de ASAMBLEAS	Sección GENERAL NALES ara Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 17	7/05/992140 2141
ASAMBLEAS PROFESION Nº 687 - Caja de Seguridad Social pa Nº 660 - Círculo de Odóntologos de ASAMBLEAS Nº 686 - Club Atlético Peñarol Socia	Sección GENERAL NALES ara Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 17 Salta, para el día 07/05/99	7/05/992140 2141
ASAMBLEAS PROFESION Nº 687 - Caja de Seguridad Social pa Nº 660 - Círculo de Odóntologos de ASAMBLEAS Nº 686 - Club Atlético Peñarol Socia Nº 672 - Asociación Salteña de Prote	Sección GENERAL NALES ara Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 17 Salta, para el día 07/05/99	7/05/992140 2141
ASAMBLEAS PROFESION N° 687 - Caja de Seguridad Social pa N° 660 - Círculo de Odóntologos de ASAMBLEAS N° 686 - Club Atlético Peñarol Socia N° 672 - Asociación Salteña de Prote CONVOCATORIA A ELEC	Sección GENERAL NALES ara Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 17 Salta, para el día 07/05/99	7/05/992140 2141 2141 2141
ASAMBLEAS PROFESION Nº 687 - Caja de Seguridad Social pr Nº 660 - Círculo de Odóntologos de ASAMBLEAS Nº 686 - Club Atlético Peñarol Socia N° 672 - Asociación Salteña de Prote CONVOCATORIA A ELEC	Sección GENERAL NALES ara Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 17 Salta, para el día 07/05/99	7/05/992140 2141 2141 2141

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de marzo de 1999

Salta, 24 de marzo de 1999

DECRETO Nº 1.226

Ministerio de Educación

Expte. Nº 159-3.474/99.

VISTO, la necesidad de titularización de personal docente, por razones de continuidad pedagógica, en cargos vacantes de establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y,

CONSIDERANDO:

Que en atención a los requerimientos del servicio, resulta conveniente Titularizar a los docentes en el cargo de Maestro de Grado para Educación Especial vacante en los distintos establecimientos educativos;

Que se ha efectuado la selección del agente de acuerdo a los cuadros de aspirantes por Departamento conforme a los lineamientos del Artículo 51 de la Ley Federal:

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos $N^{\circ}s$. 873/98 y 1.160/98;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección de Personal han tomado la debida intervención y aconsejan hacer lugar a lo gestionado mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Titularízase al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento, en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales, que en cada caso se indica.

- Art. 2° El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 Unidad de Organización 08 Finalidad 3 Función 4 Subfunción 2 Dirección General de Regímenes Especiales Ejercicio vigente.
- Art. 3° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.
- Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

DECRETO Nº 1.234

Ministerio de Educación

Expte. Nº 158-3,614/98 Cde. 5.

VISTO, las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales se gestiona el reconocimiento de cargos directivos a favor de docentes Titulares, Interinos y Suplentes que se desempeñaron en Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en el Período Lectivo 1998; y,

CONSIDERANDO:

Que tal diferencia de haberes se produjo por los ascensos conforme a la normativa vigente en la materia Resolución Nº 1.700/90;

Que el Decreto Nº 2.468/96, autoriza el pago de bonificación por jerarquización que se gestiona;

Que a fs. 14 obra informe de la Dirección General de Administración sobre la existencia de partida presupuestaria para hacer frente a dichos gastos;

Que conforme a las fechas de Toma de Posesión lo tramitado no contraviene las disposiciones del Decreto Nº 873/98:

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos directivos a los docentes Titulares, Interinos y Suplentes que figuran en el Anexo I del presente instrumento en los establecimientos educativos que allí se consignan dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

- Art. 2° El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de: Jurisdicción 07 Unidad de Organización 06 Finalidad 3 Función 4 Subfunción I de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación Ejercicio vigente.
- Art. 3° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.
- Art. 4° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 24 de marzo de 1999

DECRETO Nº 1.235

Ministerio de Educación

Expte. Nº 158-3.614/98 Cde. 7.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales se gestiona el reconocimiento de cargos directivos a favor de docentes Titulares y Suplentes que se desempeñaron en Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en el Período Lectivo 1998; y,

CONSIDERANDO:

Que tal diferencia de haberes se produjo por los ascensos conforme a la normativa vigente en la materia Resolución Nº 1.700/90;

Que el Decreto Nº 2.468/96, autoriza el pago de bonificación por jerarquización que se gestiona;

Que a fs. 17 obra informe de la Dirección General de Administración sobre la existencia de partida presupuestaria para hacer frente a dichos gastos;

Que conforme a las fechas de Toma de Posesión lo tramitado no contraviene las disposiciones del Decreto N° 873/98;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos directivos a los docentes Titulares y Suplentes que figuran en el Anexo I del presente instrumento en los establecimientos educativos que allí se consignan dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción I de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 24 de marzo de 1999

DECRETO Nº 1.237

Ministerio de Educación

Expte. Nº 158-3.614/98 Cde. 3.

VISTO, las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales se gestiona el reconocimiento de cargos directivos a favor de docentes Titulares, Interinos y Suplentes que se desempeñaron en Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en el Período Lectivo 1998; y,

CONSIDERANDO:

Que tal diferencia de haberes se produjo por los ascensos conforme a la normativa vigente en la materia Resolución N° 1.700/90:

Que el Decreto № 2.468/96, autoriza el pago de bonificación por jerarquización que se gestiona;

Que a fs. 14 obra informe de la Dirección General de Administración sobre la existencia de partida presupuestaria para hacer frente a dichos gastos;

Que conforme a las fechas de Toma de Posesión lo tramitado no contraviene las disposiciones del Decreto Nº 873/98;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos directivos a los docentes Titulares, Interinos y Suplentes que figuran en el Anexo I del presente instrumento en los establecimientos educativos que allí se consignan dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción I de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 24 de marzo de 1999

DECRETO Nº 1.238

Ministerio de Educación

Expte. Nº 158-3.614/98 Cde. 12.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales se gestiona el reconocimiento de cargos directivos a favor de docentes Titulares, Interinos y Suplentes que se desempeñaron en Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en el Período Lectivo 1998; y,

CONSIDERANDO:

Que tal diferencia de haberes se produjo por los ascensos conforme a la normativa vigente en la materia Resolución Nº 1.700/90;

Que el Decreto Nº 2.468/96, autoriza el pago de bonificación por jerarquización que se gestiona;

Que a fs. 16 obra informe de la Dirección General de Administración sobre la existencia de partida presupuestaria para hacer frente a dichos gastos;

Que de acuerdo a las fechas de Toma de Posesión lo tramitado no contraviene las disposiciones del Decreto Nº 873/98;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos directivos a los docentes Titulares, Interinos y Suplentes que figuran en el Anexo I del presente instrumento en los establecimientos educativos que allí se consignan dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción I de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

Salta, 24 de marzo de 1999

DECRETO Nº 1.239

Ministerio de Educación

Expte. Nº 158-3.614/98 Cde. 14.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales se gestiona el reconocimiento de cargos directivos a favor de docentes Titulares y Suplentes que se desempeñaron en Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, en el Período Lectivo 1998; y,

CONSIDERANDO:

Que tal diferencia de haberes se produjo por los ascensos conforme a la normativa vigente en la materia Resolución Nº 1.700/90;

Que el Decreto Nº 2.468/96, autoriza el pago de bonificación por jerarquización que se gestiona;

Que a fs. 18 obra informe de la Dirección General de Administración sobre la existencia de partida presupuestaria para hacer frente a dichos gastos;

Que de acuerdo a las fechas de Toma de Posesión lo tramitado no contraviene las disposiciones del Decreto Nº 873/98:

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos directivos a los docentes Titulares y Suplentes que figuran en el Anexo I del presente instrumento en los establecimientos educativos que allí se consignan dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción I de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.221 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-4.073/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 22/02/99, la creación de 4º año, división "C" del 2º Ciclo de E.G.B., turno tarde, en la Escuela Nº 4.237 "María Ernestina Gutiérrez" de Hipólito Yrigoyen, localidad del departamento Orán, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.222 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-4.009/99.

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 03/03/99, la creación de 2º año, división "G" del 1er. Ciclo de E.G.B., turno tarde, en la Escuela Nº 4.048 "Provincia

de Salta" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.223 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-4.103/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 08/03/99, la creación de 1er. año, división "C" del 1er. Ciclo de E.G.B., turno mañana, en la Escuela Nº 4.402 "Gendarmería Nacional" de la localidad de El Quebrachal, del departamento Anta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.224 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.954/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 02/03/99, la creación de Jardín de Infantes, división "G", Nivel Inicial, turno tarde, en la Escuela Nº 4.726 "Profesor Oscar Venancio Oñativia" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.225 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-4.081/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 05/03/99, la creación de 1er. año, división "E" del 1er. Ciclo de E.G.B., turno intermedio, en la Escuela Nº 8.151 "Juan XXIII" de la localidad de Pichanal del departamento Orán, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.227 - 24/03/99 - Expte. Nº 42-10.958/99.

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 24/02/99, el funcionamiento del turno mañana, en el Colegio Secundario Nº 5.071 de la ciudad de Salta.

- Art. 2º Autorízase, a partir del 24/02/99, la creación de tres (3) divisiones de Tercer Ciclo de E.G.B., en el turno mañana del Colegio Secundario Nº 5.071 de la ciudad de Salta, conforme al siguiente detalle:
- * 7º año, 1ra. división de E.G.B. 3, con treinta y un (31) horas cátedra.
- * 8º año, 1ra. división de E.G.B. 3, con treinta y cuatro (34) horas cátedra.
- * 8º año, 2da. división de E.G.B. 3, con treinta y cuatro (34) horas cátedra.

En todos los casos con la aplicación de los Diseños Curriculares de la provincia de Salta aprobados por Resolución Nº 188/98.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Carácter 1, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Inciso 1, Personal.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.228 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.852/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 11/12/98, la creación de una división de 8º año, del 3er. Ciclo de E.G.B., turno mañana, en la Escuela Nº 4.358 "Dr. Nicolás Avellaneda" de la localidad La Rosa del departamento Cafayate, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el curifilimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.229 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.862/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 24/02/99, la creación de una nueva división de 3er. año, del 1er. Ciclo de E.G.B., turno tarde, en la Escuela Nº 4.005 "Juan Carlos Dávalos" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 1.230 - 24/03/99 - Expte. N° 159-3.851/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 11/12/98, la creación de una división de Plurigrado, conformado por 5º y 6º años, correspondiente al 2do. Ciclo de E.G.B., turno mañana, en la Escuela Nº 4.358 "Dr. Nicolás Avellaneda de la localidad La Rosa del departamento Cafayate, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.231 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.895/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 01/03/99, la creación de una división de Plurigrado, conformado por 2º y 3er. años, correspondiente al 1er. Ciclo de E.G.B., turno mañana, en la Escuela Nº 4.510 "Antártida Argentina" de la localidad Las Lajitas del departamento Anta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.232 - 24/03/99 - Expte. № 42-2.682/96.

Artículo 1º - Apruébase la Constancia de Designación Nº 05/96, emitida por la Escuela de Educación Técnica Nº 5.111 de Cafayate, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, mediante la cual se designa a la Sra. Pastrana, Francisca Elena, D.N.I. Nº 11.013.155, Maestra de Corte y Confección, como profesora suplente de Corte y Confección del Taller Integral, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra semanales, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Corte y Confección, turno tarde, a partir del 07/08/96 y hasta el 20/12/96, por Licencia Artículo 35 del Decreto Nº 4.998/72, de la profesora Rivero, María Basilia, según Disposición Nº 663/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.233 - 24/03/99 - Expte. Nº 158-3.308/98.

Artículo 1º - Apruébase el pago de la bonificación por Extensión de Jornada a la Sra. Gladys Beatriz Siles, D.N.I. Nº 13.520.947, Maestra de Grado Titular de la Escuela Nº 4.342 -De Frontera Nº 1 - Y.P.F.- Campo Durán, Dpto. San Martín, desde el 01/04/97 al 05/12/97.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.236 - 24/03/99 - Expte. Nº 158-3.495/98.

Artículo 1º - Apruébase el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo de Maestro Especial de Agronomía Titular y el de Vicedirector Suplente, al Sr. Roberto Eduardo Burgos, D.N.I. Nº 14.695.398, en la Escuela Nº 4.583 "Pío Bustamante" -Finca Piul- Dpto. Cachi, en reemplazo de la Sra. Argentina López de Burgos, con Licencia desde el 24/08/98 al 24/08/98 y desde el 27/08/98 al 27/08/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.240 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.818/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 01/03/99, la creación de una división de Jardín de Infantes del Nivel Inicial, turno intermedio, en la Escuela Nº 4.688 "Nuestra Señora de la Asunción" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.241 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.774/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 23/02/99, la creación de 1er. año, división "C", 1er. Ciclo de E.G.B., turno tarde, en la Escuela Nº 4.437 "Coronel Lorenzo Barcala" de Gaona, localidad del

departamento Anta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.242 - 24/03/99 - Expte, Nº 159-3.821/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 01/03/99, la creación de una nueva división de Jardín de Infantes del Nivel Inicial, turno intermedio, en la Escuela Nº 4.055 "José Manuel Estrada" de San Lorenzo, localidad del departamento Capital, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.243 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.816/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 22/02/99, la creación de una nueva división de 1er. año, del 1er. Ciclo de E.G.B., turno intermedio, en la Escuela Nº 4.049 "Independencia Nacional" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.244 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.677/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 01/03/99, la creación de Jardín de Infantes, división "D", Nivel Inicial, turno tarde, en la Escuela Nº 4.035 "Profesor Alejandro Gauffin" de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.245 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.506/99.

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 25/02/99, la creación de 2º año, 1ra. división y 2º año, 2da. división, con treinta y dos (32) horas cátedra semanales en cada división, turno mañana, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior (Diurno), en el Colegio Secundario Nº 5.021 de la ciudad de Salta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.246 - 24/03/99 - Expte, Nº 159-3.849/99.

Artículo 1º - Autorízase, con vigencia al 25/02/99, la creación de una nueva división de 1er. año, del 1er. Ciclo de E.G.B., turno mañana, en la Escuela Nº 4.631 "Virrey Francisco de Toledo" de la localidad de La Silleta, del departamento Rosario de Lerma, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.247 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.032/98.

Artículo 1º - Autorízase, a partir del 15/03/1999 y hasta el 11/03/2000, la creación de 2º año, 1ra. división, carrera Técnico Superior en Comunicaciones Sociales, turno vespertino, con una carga horaria de treinta (30) horas cátedra de régimen anual, según estructura curricular aprobada por Disposición Nº 113/98 de la Dirección General de Educación Superior, en el Instituto de Enseñanza Superior Nº 6.033 de Joaquín V. González, en mérito a lo expuesto en los considerandosa del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida de Jurisdicción 07, Unidad de Organización 09, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 3, Dirección General de Educación Superior, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.248 - 24/03/99 - Expte. Nº 159-3.976/99.

Artículo 1º - Desígnase en el Colegio Secundario Nº 5.059 de la localidad de Aguas Blancas, dependiente de la Dirección General de Educación

Polimodal, a la Sra. Quiroga, Dora Elizabeth, D.N.I. Nº 21.973.465, Profesora de Educación Física, como profesora suplente de Educación Física en los Grupos I, II, III y IV -Mujeres-, con tres (3) horas cátedra semanales en cada grupo, turno vespertino, modalidad Bachiller Común, a partir del 12/02/99 y mientras dure la Licencia Artículo 42 Decreto Nº 4.118/97 de la Sra. Villalba, Ana María.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 07, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Educación Polimodal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto № 1.249 - 24/03/99 - Expte. № 159-4.058/99.

Artículo 1º - Desígnase en la Escuela de Educación Especial Nº 7.038 "Dr. Andrés Cornejo" de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, al personal docente que a continuación se detalla:

* Argota de Cruz, Mirta Gricelda, D.N.I. Nº 11.241.875, Maestra Especial de Bordado a mano y máquina, como Maestra Especial de Actividades Prácticas, interina, Nivel E.G.B., turno mañana, a partir del 04/03/99, por cargo vacante.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

Los Anexos de los Decretos Nºs. 1.226, 1.234, 1.235, 1.237, 1.238 y 1.239/99 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 683

F. Nº 109.969

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ordenado en Dec. Ley. 456/97), que Silvia Cornejo de Briones y otro, han manifestado el descubrimiento, por Expte. Nº 16.258, de diseminado de cobre y oro en el Dpto. Cafayate. La mina se denominará "Santa Rita IV". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas:	X	Y
P.M.D.	7.123.000	3.527.000
Esq. Nº 1	7.123.971	3.532.891
Esq. N° 2	7.121.687	3.532.891
Esq. N° 3	7.121.687	3.522.891
Esq. Nº 4	7.124.687	3.522.891
Esq. N° 5	7.124.687	3.523.703
Esq. Nº 6	7.123.971	3.523.703

Superficie libre probable: 2.371 Has. 2.088 m². Los terrenos afectados son de propiedad de: Bravo, Horacio Benjamín - Fermina y otros, Matrícula 52 del Dpto. Cafayate (fs. 35). Secretaría: Salta, 24 de marzo de 1999. Sirva el presente de edicto citatorio (Art. 40, Ley 430/57). Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 15, 23/04 v 05/05/99

O.P. Nº 682

F. Nº 109.968

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ordenado en Dec. Ley. 456/97), que Héctor Sabbaga y otros, por Expte. Nº 16.222, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento mineral de oro y cobre en el Dpto. Guachipas. La mina se denominará "Silvia 2". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas:	X	Y
P.M.D.	7.152.101	3.568.462
Esq. Nº 1	7.152.901	3.560.462
Esq. Nº 2	7.152.901	3.570.462
Esq. N° 3	7.149.901	3.570.462
Esq. Nº 4	7.149.901	3,560,462

Superficie libre probable: 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de: Sucesión de Miguel Fleming, Matrícula Nº 146, Frac. Finca "El Altillo", Dpto. Guachipas. Sirva el presente como edicto citatorio. Secretaría: Salta, 26 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez. Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 15, 23/04 y 05/05/99

O.P. Nº 681

F. Nº 109.967

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ordenado en Dec. Ley. 456/97), que Ricardo Severo Isasmendi y otro, por Expte. Nº 16.180, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento mineral de oro y cobre en el Dpto. Guachipas. La mina se denominará "Ramón II". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas:	X	Y
P.M.D.	7.160.401	3.568.962
Esq. Nº 1	7.161.901,0	3.560.462
Esq. Nº 2	7.161.901,0	3.562.748
Esq. Nº 3	7.158.963,5	3.562.748

Coordenadas:	X	Y
Esq. Nº 4	7.158.963,5	3.567.748
Esq. Nº 5	7.161.901,0	3.567.748
Esq. Nº 6	7.161.901,0	3.570.462
Esq. Nº 7	7.158.901,0	3.570.462
Esq. Nº 8	7.158.901,0	3.560.462

Superficie libre probable 1.530 Has. 5.750 m². Los terrenos afectados son de propiedad de: Sucesión de Miguel Fleming, Matrícula N° 146, del Dpto. Guachipas. Sirva el presente de edicto citatorio (fs. 8). Secretaría: Salta, 26 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 15, 23/04 y 05/05/99

O.P. Nº 504

F. Nº 109.731

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód, de Minería (ord. p/Dec. Ley 456/97), que la firma Surnatron S.A., por Expte. Nº 16.102, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento mineral -Sulfato de Sodio-, en el Dpto. Los Andes. La mina se denominará: "Río Guadalquivir". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas

Cool acinaans	X	Y
P.M.D.	7.220.000	2.584.000
Esq. Nº 1	7.221.857,070	2.582.351,000
Esq. Nº 2	7.221.857,070	2.583.253,040
Esq. Nº 3	7.221.470,400	2.583.253,040
Esq. Nº 4	7.221.470,400	2.584.253,040
Esq. Nº 5	7.221.179,251	2.584.253,040
Esq. Nº 6	7.221.179,251	2.583.253,040
Esq. Nº 7	7.220.679,251	2.583.253,040
Esq. Nº 8	7.220.679,251	2.584.253,040
Esq. Nº 9	7.220.179,251	2.584.253,040
Esq. Nº 10	7.220.179,251	2.586.253,040
Esq. Nº 11	7.220.679,251	2.586.253,040
Esq. Nº 12	7.220.679,251	2.586.330,000
Esq. Nº 13	7.215.557,950	2.586.330,000
Esq. Nº 14	7.215.557,950	2.582.050,000
Esq. N° 15	7.219.128,000	2.582,050,000
Esq. Nº 16	7.219.128,000	2.582.351,000

Superficie libre probable: 2.180 Has. 5.830 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 26 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 15 y 27/04/99

O.P. Nº 503

F. Nº 109,732

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería que Surnatron S.A., ha solicitado la rectificación de la mensura de la Mina Adriana, de Sulfato y Cloruro de Sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes que tramita por Expte. Nº 13.526, la cual se determina de la siguiente manera:

Labor Legal: Coordenadas Gauss Krugger: X = 7.222.273.61; Y = 2.582.710.22

Coordenadas Gauss Krugger correspondiente a los mojones esquineros son las siguientes:

A1	X = 7.222.690,4000	Y = 2.582.351,0000
A2	X = 7.222.690,4000	Y = 2.583.253,0400
A3	X = 7.221.857,0700	Y = 2.583.253,0401
A4	X = 7.221.857,0700	Y = 2.582.351,0000

Superficie: 75 Has. 1.697 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 30 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 15 y 27/04/99

O.P. Nº 501

F. Nº 109.730

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que la firma Surnatron S.A., ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sulfato de Sodio, en el Dpto. Los Andes y tramita por Expte. Nº 16.300. La mina se denominará: "Manuel". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas

	Χ.	Y
P.M.D.	7.234.000	2.588.000
Esq. Nº 1	7.234.750	2.589.000
Esq. N° 2	7.230.000	2.589.000
Esq. Nº 3	7.230.000	2.586.200
Esq. Nº 4	7.232.782,50	2.586.200
Esq. Nº 5	7.232.782,50	2.586.567,80
Esq. Nº 6	7.234.750	2.586.567,80

Superficie probable libre 1.257 Has. 6.353 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 26 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 07, 15 y 27/04/99

9

7.344.266

3.488.000

18

7.343.266

3.490.000

O.P. N° 310		F. N° 109.454	Pertenen	ria 2:	
	niel E. Marchetti, Jue		Esquinero	X	Y
	Salta, hace saber a los 6 del Cód. de Minería		2	7.345.266	3.488.000
	el Sr. Remo Rómulo R		3	7.345.266	3.489.000
Nº 15.837 ha manifestado el descubrimiento de diseminado de plomo, plata y oro, en el departamento Los Andes. La mina se denominará "Cicerón". El		9	7.344.266	3.488.000	
		10	7.344.266	3.489.000	
punto de man	ifestación de descubr	imiento (P.M.D.),			21.102,1000
	o de la siguiente mane		Pertenen		
Coordenadas		Y:	3	7.345.266	3.489.000
P.M.D.	7.298.000	3.461.700,00	4	7.345.266	3.490.000
Esquinero Nº		3.459.000,00	10	7.344.266	3.489.000
Esquinero N° Esquinero N°		3.460.081,00 3.460.081,00	11	7.344.266	3.490.000
Esquinero Nº		3.461.000,00	Pertenen	cia 4:	
Esquinero Nº		3.461.000,00	4	7.345.266	3.490.000
Esquinero Nº		3.461.981,00	5	7.345.266	3.491.000
Esquinero Nº		3.461.081,00	11	7.344.266	3.490.000
Esquinero Nº		3.462.000,00	12	7.344.266	3.491.000
Esquinero Nº		3.462.000,00	12	7.544.200	3.491,000
Esquinero Nº		3.463.655,09	Pertenen	cia 5:	
Esquinero Nº		3.463.655,09	5	7.345.266	3.491.000
Esquinero Nº	12: 7.302.250	3.463.765,00	6	7.345.266	3.492.000
Esquinero Nº	13: 7.293.150	3.463.765,00	12	7.344.266	3.491.000
Esquinero Nº	14: 7.293.150	3.459.000,00	13	7.344.266	3.492.000
	o la superficie libre		Pertenen	oio 6.	
	m2. Los terrenos a cal. Secretaría: Salta,		6	7.345.266	3.492.000
	mberto Ramírez, Seci		7	7.345.266	
Imp. \$ 60,00	e) 24	/03, 05 y 15/04/99	13	7.343.266	3.493.000 3.492.000
			14	7.344.266	3.492.000
			Pertenen		3.493.000
O.P. N° 309		F. Nº 109.441	8	7.344.266	2 497 000
	niel E. Marchetti, Jue		9		3.487.000
	salta, hace saber a los e 4 del Código de Mine		15	7.344.266	3.488.000
	rge Patricio ha solicit			7.343.266	3.487.000
	o, plata y cobre disem		16 Post	7.343.266	3.488.000
	Andes". Tramita Expt		Pertenen		
siguiente man	de 100 Has. c./u. D	eterminada de la	9	7.344.266	3.488.000
-	cia. das Gauss Krugger:		10	7.344.266	3.489.000
L.L.	X = 7.343.515	Y = 3.489.820	16	7.343.266	3.488.000
Pertenenc		1 - 3.403.020	17	7.343.266	3.489.000
Esquinero	X	Y	Pertenen	cia 9:	
1	7.345.266	3.487.000	10	7.344.266	3.489.000
2	7.345.266	3.488.000	11	7.344.266	3.490.000
8	7.344.266	3.487.000	17	7.343.266	3.489.000
0	7 244 266	2 400 000	10	7.2.2.200	2.102.000

Pertenencia 10:		
Esquinero	X	Y
11	7.344.266	3.490.000
12	7.344.266	3.491.000
18	7.343.266	3.490.000
19	7.343.266	3.491.000
Pertenen	cia 11:	
12	7.344.266	3.491.000
13	7.344.266	3.492.000
19	7.343.266	3.491.000
20	7.343.266	3.492.000
Pertenencia 12:		
13	7.344.266	3.492.000
14	7.344.266	3.493.000
20	7.343.266	3.492.000
21	7.343.266	3.493.000

Los terrenos afectados son de propiedad de: Sociedad Mateo Urtiaga y Cía. Deulopen, Tomás, Céd. Parc. y Libro "A", F° 234, A° 120. Sirva el presente de Edicto Citatorio y de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 18 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24/03, 05 y 15/04/99

O.P. N° 307 F. N° 109,440

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Jorge Patricio Jones, por Expte. Nº 15.890, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de oro, plata y cobre en el departamento La Poma. La mina se denominará "Toldíos 1". El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera:

Coordenadas:	X	Y:
P.M.D.	7.335.870	3.506.790
Esquinero Nº 1:	7.337.426	3.505.825
Esquinero Nº 2:	7.337.426	3.510.825
Esquinero Nº 3:	7.333.426	3.510.825
Esquinero Nº 4:	7.333.426	3.505.825

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad de: Mat. 934 de Labatti, Héctor y Diego, Rubén Omar; Mat. 146, de la firma Foxter S.A., con domicilio en Avda. de Mayo 460, 4º Piso, Capital Federal. Sirva el presente de Citatorio, de conformidad a lo establecido en el Art. 40 del Dec. Ley 430/57.

Secretaría: Salta, 17 de febrero de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24/03, 05 y 15/04/99

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 690 F. v./c. N° 9.141 GOBIERNO DE SALTA

> Ministerio de la Producción y el Empleo Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Licitación Pública Nº 01/99 (Segundo llamado)

"Refuncionalización y ampliación Hospital Pichanal - departamento Orán".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 520.000,00.

Plazo de Ejecución: 240 días corridos.

Precio del Pliego: \$ 520,00.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado,

Sistema de Ejecución: Por Contrato, previa Licitación Pública.

Apertura de las Propuestas: El 04 de mayo de 1999 a horas 11,00, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 19 de abril de 1999, hasta el 29 de abril de 1999 a horas 13,30, en el Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 15/04/99

O.P. Nº 678

F. Nº 109.965

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública Nº 05/99

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública Nº 05/99, con apertura el día 22/04/99 a Hs. 10,00 para la compra de 300 (trescientas) camas de 1 plaza y 1.200 (un mil doscientas) cuchetas, destinadas al Programa Entrega Directa.

Venta de Pliegos de Condiciones en la sede de la Cooperadora Asistencial, en el horario de 08,00 a 14,00.

Domicilio: Buenos Aires 693.

Imp. \$ 25,00 e) 15/04/99

O.P. Nº 677

F. Nº 109.965

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública Nº 06/99

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública Nº 06/99, con apertura el día 23/04/99 a Hs. 10,00 para la compra de 2.700 (dos mil setecientos) colchones de una plaza y 2.700 (dos mil setecientas) frazadas de una plaza, destinadas al Programa Entrega Directa.

Venta de Pliegos de Condiciones en la sede de la Cooperadora Asistencial, en el horario de 08,00 a 14.00.

Domicilio: Buenos Aires 693.

Imp. \$ 25,00

e) 15/04/99

O.P. Nº 670

F. v./c. N° 9.140

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo Instituto Provincial

de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública Nº 22/99

Obra: Construcción 100 viviendas e infraestructura en Salta, Dpto. Capital - Plan Docente Sector "C" (Expte. Nº C 68 Nº 65.354/99).

Metodología: Provisión de terreno, proyecto y precio por parte del oferente.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: 15 meses.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.500.000,00.

Precio del Pliego: \$ 2.500,00.

Presentación y Apertura: El día 04 de mayo de 1999 a horas 09,00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09,00 del día 27 de abril de 1999 en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 16/04/99

O.P. Nº 669

F. v./c. No 9.140

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública Nº 21/99

Obra: Construcción 100 viviendas e infraestructura en Salta, Dpto. Capital - Plan Docente Sector "B" (Expte. Nº C 68 Nº 65.353/99).

Metodología: Provisión de terreno, proyecto y precio por parte del oferente.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: 15 meses.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.500.000,00.

Precio del Pliego: \$ 2.500,00.

Presentación y Apertura: El día 04 de mayo de 1999 a horas 09,00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09,00 del día 27 de abril de 1999 en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 16/04/99

O.P. Nº 668

F. v./c. Nº 9.140

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública Nº 20/99

Obra: Construcción 100 viviendas e infraestructura en Salta, Dpto. Capital - Plan Docente Sector "A" (Expte. Nº C 68 Nº 65.352/99).

Metodología: Provisión de terreno, proyecto y precio por parte del oferente.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Plazo de Ejecución: 15 meses.

Presupuesto Oficial Tope: \$ 2.500.000,00.

Precio del Pliego: \$2.500,00.

Presentación y Apertura: El día 04 de mayo de 1999 a horas 09,00 en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta horas 09,00 del día 27 de abril de 1999 en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 16/04/99

O.P. Nº 662

F. v./c. Nº 9.138

Administración General de Ingresos Públicos

Dirección General Impositiva - Región Salta

Licitación Pública Nº 11/98

Dejada sin efecto.

Consulta del Expte. Nº 250.031/99: Calle Alvarado Nº 334, San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, de Hs. 07,00 a 15,00, en días laborables.

Imp. \$ 25,00

e) 15/04/99

F. v./c. No 9.137

Ejército Argentino Comando Vta. Brigada Mecanizada

Licitación Pública Nº 00001/99

Tipo de Contratación: Lic. Pública Nº 00001/99.

Rubro del Acto Licit.: Materias primas para panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Avda. Belgrano Nº 450.

Localidad: Salta, Capital.

Valor del Pliego: \$ 50,00.

Lugar de presentación de ofertas: Comando de la Vta. Brigada Mecanizada.

Apertura (lugar, día y hora): SAF, 22 de abril de 1999 - Hs. 11.00.

Imp. \$50,00

e) 14 y 15/04/99

O.P. Nº 548

F. v/c. Nº 9.133

Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre '99.

Licitación Pública Nº 03/99 - Víveres secos.

Apertura: 21 de abril de 1999 - Horas 10:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno, a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 03/99 \$ 2.511,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de horas 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200,00

e) 08 al 19/04/99

O.P. Nº 524

F. v/c. Nº 9.133

Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte".

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán,

Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2do. semestre '99.

Licitación Pública Nº 07/99 - Productos cárnicos y fiambres.

Apertura: 23 de abril de 1999 - Horas 09:00.

Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 07/99 \$ 3.965.00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de horas 09:00 a 12:00.

Imp. \$ 200.00

e) 08 al 19/04/99

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 667

F. v./c. Nº 9.139

Ejército Argentino Regimiento de Infantería de Monte 28

Licitación Privada Nº 00004/99

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 00004/99.

Rubro del Acto Licitatorio: Elementos de limpieza.

Lugar donde puede retirarse o consultarse los pliegos:

Calle: Independencia s/Nº.

Localidad: Tartagal, Salta.

Valor del Pliego: \$8,00.

Lugar de Presentación de Ofertas: RIMTE - Independencia s/Nº.

Apertura (lugar, día y hora): SAFRIMTE 28, 28 de abril, Hs. 11,00.

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 16/04/99

O.P. Nº 666

F. v./c. Nº 9.139

Ejército Argentino Regimiento de Infantería de Monte 28

Licitación Privada Nº 00003/99

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 00003/99.

Rubro del Acto Licitatorio: Repuestos y accesorios.

Lugar donde puede retirarse o consultarse los pliegos:

Calle: Independencia s/N°.

Localidad: Tartagal, Salta.

Valor del Pliego: \$ 30,00.

Lugar de Presentación de Ofertas: RIMTE - Independencia s/Nº.

Apertura (lugar, día y hora): SAF RIMTE 28, 28 de abril, Hs. 10,00.

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 16/04/99

O.P. Nº 665

F. v./c. No 9.139

Ejército Argentino
Regimiento de Infantería de Monte 28

Licitación Privada Nº 00002/99

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 00002/99.

Rubro del Acto Licitatorio: Tintas y pinturas, útiles, mat. eléc., prod. arcilla, cerám.

Lugar donde puede retirarse o consultarse los pliegos:

Calle: Independencia s/N°.

Localidad: Tartagal, Salta.

Valor del Pliego: \$ 14,00.

Lugar de Presentación de Ofertas: RIMTE - Independencia s/N°.

Apertura (lugar, día y hora): SAF RIMTE 28, 28 de abril, Hs. 09,00.

Imp. \$50,00

e) 15 y 16/04/99

O.P. Nº 664

F. v./c. No 9.139

Ejército Argentino
Regimiento de Infantería de Monte 28

Licitación Privada Nº 00001/99

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 00001/99.

Rubro del Acto Licitatorio: Papel esc., papel comp., útiles esc. y oficina.

Lugar donde puede retirarse o consultarse los pliegos:

Calle: Independencia s/Nº.

Localidad: Tartagal, Salta.

Valor del Pliego: \$ 15,00.

Lugar de Presentación de Ofertas: RIMTE - Independencia s/Nº.

Apertura (lugar, día y hora): SAFRIMTE 28, 28 de abril, Hs. 08,00.

Imp. \$ 50,00

e) 15 y 16/04/99

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 680

F. Nº 109.975

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital San Bernardo

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios Nº 13

Adquisición: Utiles de escritorios y oficina. Fecha de Apertura: 23/04/99 - Hs. 11,00.

Destino: Servicio de depósito, abastecimiento y distribución.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 15/04/99

O.P. Nº 679

F. N° 109.975

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública

Hospital San Bernardo

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios Nº 12

Adquisición: Repuestos y accesorios varios.

Fecha de Apertura: 26/04/99 - Hs. 11,00.

Destino: Servicio de depósito, abastecimiento y distribución.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 15/04/99

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 685

F. Nº 109.976

Banco de la Nación Argentina

Por: MARCOS MANUEL LOPEZ ADMINISTRATIVO CON BASE

Valioso galpón en ciudad de Gral. Güemes a una cuadra de la plaza central

El día 23 del mes de abril de 1999, a horas 18,00 en la calle España N° 955 de la ciudad de Salta, por orden del Banco de la Nación Argentina en cumplimiento de la Ley N° 21.795 y de conformidad al procedimiento previsto en el Art. 29 de la Carta Orgánica. En forma

administrativa contra Industrias Plásticas Pemax S.H. y/o Cornejo, José Antonio y Cornejo, Maximiliano. El Martillero Sr. Marcos Manuel López, rematará: Un inmueble ubicado en el departamento General Güemes, Matrícula 3.820, Sección "A", Manzana 36a, Parcela 21, ubicada en la calle Rodríguez Nº 530. Descripción del inmueble: Lote 21, Manzana 3, Ext. s/pl. Fte. 10 m., Cfte. 10 m., Cdo. Oeste 31,00 m., Cdo. Este 30,57 m. Límites: N. calle Rodríguez, S. lote 8, E. lote 22, O. lote 20, Plano 342. Sup. s/m 309,85 m²; B. o E.: B - Ref. Cat. origen 87, L. 8; Fo. 389, As. 12. Estado de ocupación: Lo habita la Srta, Noemí Medinas, en calidad de préstamo y posee un negocio de ventas de bolsas plásticas y también está ocupado como vivienda. Mejoras: Se encuentra totalmente edificada, con un galpón que cubre todo el terreno, con las siguientes edificaciones internas: Un local de 6 x 4 m. Con puerta y vidriera a la calle; un portón de 3,20 m. de ancho que da a la misma calle; un baño de 1,50 x 1,50 m. de 1a, con sus accesorios; una pieza de 2 m. x 1,50 m.; una escalera de material que lleva a una habitación con piso de madera de 6 m. x 4 m., con ventanas interiores y 2 exteriores que dan a la calle. En un piso alto dentro del galpón, esta habitación tiene piso de cerámico, posee en el resto del terreno una desviación de material cocido, con una abertura y piso de cemento alisado. El techo es de estructura de hierro y techo de chapas. Los servicios con que cuenta es corriente eléctrica, agua, posee vereda de cemento y calle asfaltada. Base de la subasta \$40.280 para el caso de no haber postores pasados los 25 minutos, se reducirá la base en un 25%. Forma de pago: El 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los 45 días corridos de la aprobación del remate con su escrituración, por medio del escribano que designe el Banco. Este no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Ordena la subasta: Banco de la Nación Argentina haciendo valer derecho de acreedores hipotecarios en autos; Expte. Nº C-06.349/97 Metzer y Cía vs. Industrias Plásticas Pemax - Soc. de Hecho - Ejec. de Sentencia - Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación Salta y de acuerdo con el régimen especial previsto en el Artículo 29 de la Carta Orgánica. La venta se realiza Ad-Corpus. Para los señores interesados que estén en condiciones para operar a crédito con la Institución podrán acceder a facilidades sobre saldo, previa concertación con el señor Gerente de la Sucursal Gral. Güemes. Comisión de Ley 5%. I.V.A. Responsable No

Inscripto, sellado D.G.R. 1,25%. Las deudas impositivas y servicios son: Tasa de alumbrado y limpieza e impuestos inmobiliarios \$ 5.610,99, Aguas de Salta \$ 48,04, energía eléctrica \$ 3.434,98 y 169,04, a cargo del comprador. Oferta bajo sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos: Se entregará en la Gerencia de la institución acreedora con una anticipación de tres días anteriores a la fecha de la subasta, conteniendo el sobre de papel tipo kraft mediano en su interior una nota en la cual se expresará el nombre de los autos y la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la D.G.R. Deberá contener asimismo, nombre v domicilio real v especial v D.N.I. En el caso de tratarse de sociedades, deberá acompañarse copia autenticada del contrato social y documentación que acredite personería del que firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la institución, que serán cerrados y cruzarán con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y juzgado interviniente. Los mismos se procederán en presencia del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de empate, se llamará a mejorar la oferta. Si aún persistiera el mismo. se prefirirá al que realice el pago en forma de contado. Las ofertas que fueren rechazadas, serán devueltas a través de la Institución. Mayores informes al Banco de la Nación Argentina Suc. Güemes o al Tel. 4395223.

Imp. \$ 134,00

e) 15 y 16/04/99

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 639

F. v./c. N° 9.138

Unidad Ejecutora Provincial

Programa Familia Propietaria

Referido a Expte. Administrativo Nº 13-007.022/90.

La Unidad Ejecutora Programa Familia Propietaria cita y emplaza en relación al inmueble individualizado como Sección M, Manzana 95, Parcela 34, Matrícula Nº 61.544 del departamento Capital, a la Sra. Federica Y. B. de Sarmiento y/o herederos, a presentarse en Avda. Belgrano 671 de esta Ciudad, en el horario de 09,00 a 13,00 con carácter de urgente.

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 16/04/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 676

F. Nº 109.953

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la escribana Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Llevara, Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato de Llevara, Miguel y Rivera, Celsa", (Expte. Nº 9,229/98), cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 25 de noviembre de 1998. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 15 al 19/04/99

O.P. N° 675

F. Nº 109.954

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Navarro, Mirian del Valle y otras s/Sucesorio Ab-Intestato de Navarro, Oscar José", (Expte. Nº 9.470/98), cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el plazo de treinta días de la última publicación hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 17 de febrero de 1999. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/04/99

O.P. Nº 674

F. Nº 109.955

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "De la Fuente, Beatriz María y otro s/Sucesorio Ab-Intestato de Cortez Justiniano, Hilda - De la Fuente, Carlos Miguel", (Expte. Nº 9.486/98), cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal,

26 de marzo de 1999. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/04/99

O.P. Nº 673

F. Nº 109.956

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Aramayo, Miriam del Valle - Sucesorio", Expte. Nº 2-C-21.801/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, marzo 03 de 1999. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/04/99

O.P. Nº 671

F. Nº 109.959

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Sorasio, Juan Roberto s/Sucesorio", Expte. Nº C-21.422/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 02 de febrero de 1999, Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 19/04/99

O.P. Nº 661

F. Nº 109.943

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaría de la escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Arriola, Juan Doroteo", Expte. Nº 2ª-43.329/83, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de abril de 1998. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 15 al 19/04/99

F. Nº 109.927

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Jiménez Tejerina de Cardozo, Juana s/Sucesorio"; Expte. Nº C-26.824/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 07 de abril de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 14 al 16/04/99

O.P. Nº 635

F. Nº 109.904

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Tanco, Irma Rosa s/Sucesorio"; Expte. Nº C-30.484, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 09 de abril de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 14 al 16/04/99

O.P. Nº 633

F. Nº 109.909

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos caratulados "Barrios, Mario - Sucesorio"; Expte. Nº 1C-28.611/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 05 de abril de 1999. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 14 al 16/04/99

O.P. Nº 626

R. s/c. Nº 8.191

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Torrejón Chorco, Francisco - Sucesorio", Expte. Nº 2C-04.485/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 05 de febrero de 1998. Dra. Silvia Palermo de Martínez. Secretaria.

Sin cargo

e) 13 al 15/04/99

O.P. Nº 620

R. s/c. Nº 8.190

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: Sucesorio de Gerez, Alejandrina y Díaz, Miguel", Expte. Nº C-30.158/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Artículo 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de marzo de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 13 al 15/04/99

O.P. Nº 617

F. Nº 109.866

La Dra. Inés del Carmen Daher, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Felipe Santiago Alvarez", Expte. Nº 37.345/97, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de marzo de 1999. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 13 al 15/04/99

F. Nº 109.869

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Grillo, Salvador-Sucesorio-Medida Preparatoria", Expte. Nº C-19.388/98, cita a herederos, acreedores y a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 13 de noviembre de 1998, Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 13 al 15/04/99

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 689

F. Nº 109.981

Alsina Nº 327

Por: JULIO CESAR TEJADA JUDICIAL CON BASE

Un terreno ubicado en calle Belgrano medidor Nº 558 al lado Sur del Nº 484 (entre calles 2 de Abril y Virgilio García) de Villa San Lorenzo

El día viernes 16 de abril de 1999 a horas 19:10, en calle Alsina Nº 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 2.470,00: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado calle Belgrano medidor de luz 558 (al lado Sur del Nº 484) de la localidad de San Lorenzo e identificado con Catastro 20.211, Sección D, Manzana 35, Parcela 32, San Lorenzo, Dpto. Capital 01, Med. 25 x 44,50 m. Sup. 1.112,50 m², Plano Nº 1.296. Límites: Al N. c/L. 32, al S. c/L. 30, al E. c/L. 6 y al O. c/calle. Se trata de un terreno baldío y desocupado, que tiene un pilar de luz eléctrica, cercado en sus lados Norte y Sur con alambre tejido y postes de madera, pasando un arroyo por parte del mismo. Sin agua y sin cloacas. Sobre calle de tierra, pasando la luz y el agua. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonar el comprador antes de inscribir la transferencia. Ordena la Sra, Jueza de 1ª Instancia C. y C. 11ª Nominación, Secretaría Nº 2 en juicio contra Guillermo O. Serrano s/Ejec. Hipotecaria; Expte. Nº 2C-8.901/98. Edictos: 2 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado

inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.). Alsina 327. Tel. 4311382. Salta (Capital).

Imp. \$ 36,00

e) 15 y 16/04/99

O.P. Nº 684

F. Nº 109.977

Por: JORGE G. SALZAR E. JUDICIAL SIN BASE

Máquina de coser, cocina, cultivadores y fumigadores manuales, carpa y criquet chico

El día 15/04/99 a partir de horas 18:00 en calle J.M. Leguizamón Nº 1156 de esta Ciudad, remataré sin base: Máquina de coser Godeco, cocina de 4 hornallas marca Caru; 2 cultivadores (hierro y madera), 2 mochilas fumigadoras marca Jacto, criquet chico y carpa grande. Condiciones de venta: Contado, Arancel 10%, sellado D.G.R. 0,6%. Ordena señor Juez C. y C. 6ª Nominación, en juicio c/Flores L. y otro s/Ejec. Emb. Prev.; Expte. Nº B-97.217/97. Edicto por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al expediente en horas de despacho o al suscripto Martillero. Tel. 4313382. I.V.A. Responsable No Inscripto. No se suspende por día inhábil.

Imp. \$15,00

e) 15/04/99

O.P. Nº 663

F. Nº 109.951

Pasaje Anta Nº 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON JUDICIAL SIN BASE

Minicomponente - bajo mesada - mesada - mesa p/T.V. - ventilador

Hoy 15/04/99, a horas 17:15, en pasaje Anta Nº 1350, de esta Ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, en juicio contra: "Siles, Carlos - Ejec.", Expte. Nº B-86.537/96, remataré sin base y al contado: Un minicomponente Goldstar c/doble cassettera, radio, CD; toca discos, c/dos parlantes - mod. FMH 39 a - serie Nº 397392; una bajo mesada de 2 mts. de chapa c/5 puertas de fórmica; una mesada de piedra granito de 1,90 mts. c/doble bacha de aluminio; una baio mesada de chapa y puerta de fórmica de 1 m. aprox.; una mesa p/T.V. estructura de hierro y mesada fórmica c/una rueda rota; un ventilador de pie marca Caeba. En el estado visto en que se encuentran. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Elder M. Campos Wilson, Martillero Público, Tel. 155-830377 - I.V.A.: Responsable No Inscripto, Monotrib.

Imp. \$ 15,00

e) 15/04/99

F. Nº 109,926

Por: ALBERTO O. LOPEZ JUDICIAL CON BASE

Inmueble en La Merced. Importante terreno con construcción de bloques

El viernes 16 de abril de 1999, a horas 18:30 en José Francisco López 1686 (esq. Avenida Tavella), Salta, remataré con la base de U\$S 2.860 (valor de la hipoteca), el inmueble Mat. 2.822, Manzana 9, Sección A, Parcela 18, Dpto. Cerrillos 08, La Merced. Se trata de un terrenos de 23,21 m. de frente por 66,80 m. de fondo (seg. cédula parcelaria), ubicado en calle 20 de Febrero 465 de esta última localidad. Al fondo del mismo se encuentra una construcción de 8 x 6 m. aprox. c/techo de chapas de zinc, paredes sin revocar de bloques de cemento, piso de cemento alisado, puertas y ventanas precarias. También existe un baño y lavadero a medio construir, de bloques de cemento. con cañerías e inodoro, techo de losa sin terminar. En el costado sur del inmueble, dentro del mismo, pasa una acequia de riego profunda. Cuenta con energía eléctrica y agua corriente. Está ocupado por el señor Horacio T. Mamaní, su esposa y tres hijos menores, en calidad de propietarios. Visitas de horas 08:00 a 20:00. Ordena señor Juez 1ª Instancia C. y C. 8ª Nominación en juicio c/Mamaní, T. H. - Ejec. Hipotecaria; Expte. Nº B-91.993/96. Edictos 3 días en el Boletín Oficial v diario El Tribuno. Condición de venta: 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea inhábil. Informes al Martillero Alberto O. López. Tels. 4235396 - 4254279 (I.V.A. Responsable No Inscripto).

Imp. \$45,00

e) 14 al 16/04/99

O.P. Nº 642

F. Nº 109.925

Banco de la Nación Argentina

Por: MARCOS MANUEL LOPEZ JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble en el Parque Industrial

El día 20 del mes de abril de 1999, a horas 17,00 en la calle España N° 955 de la ciudad de Salta, por orden del señor Juez Federal N° 2 de Salta, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Chiquilín S.R.L. - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 2.250/95. El Martillero Sr. Marcos Manuel López, rematará: Un inmueble ubicado en el departamento Capital, Sección

"V", Manzana 65, Matrícula 102.448, Descripción del Inmueble: Extensión: Frente N.E. 86.88 m. d/o, frente N. 139,35 m. d/o, frente S.O. 85,82 m. d/o y costado Sur 146,65 m. Limitando al N. calle sin nombre. Sur Parcela 7, Matrícula 102.449, N.E. calle sin nombre y S.O. avenida principal, Plano Nº 9.562. Superficie S.M. 12.643,03 m² d/o. Reglamento gral. del parque industrial de la ciudad de Salta y servicio real. A.F/de este lote y otros s/Catastro 92.833 P. Nº 403 de fe. 7-10-80. Esc. Raúl José Goitia, de protocolo pres. el 16/10/98 exp. 349.175. Matrícula de origen N° 99.197, Parcela 7, antecedente dominial, Céd. Parcelaria. Estado de ocupación: La ocupa el demandado. Mejoras: Cuenta para el acceso calle lateral con un portón de rejas electrónico para ingreso de vehículos pesados de un ancho de 10 m., una casilla de portería y una capilla también en material; un patio de carga hormigonado, un galpón de 55 m. aprox. Con techo de zinc, parte de chapas traslúcidas intercaladas. Posee dos oficinas con mamparas de vidrio 6 x 5 m. cada una. dos oficinas personal, un baño para oficina azuleiado con piso de cerámico al igual que las oficinas. El galpón cuenta con dos portones laterales metálicos para vehículos pesados, una sala de máquinas, 1 laboratorio azulejado en sus paredes, una escalera que conduce a depósito planta alta. La construcción del galpón está realizada en mampostería, con piso de cemento y paredes revocadas. La propiedad se encuentra parimetralmente con postes de cementos cada 3 m. de 2,50 m. de alto, cuenta con energía eléctrica trifásica, gas natural, cloaca, agua corriente, pavimento sobre avenida Durañona. Impuestos: Todos los impuestos, tasas, contribuciones y expensas adeudados a la fecha del remate son a cargo del comprador. Base de la subasta \$ 217.900,00. Para el caso de no haber postores después de transcurrido el plazo de una hora la base será reducida en un 25% o sea \$ 163.425. Comisión de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25%, estando a cargo del comprador la escritura y los impuestos correspondientes. Se remata Ad-Corpus sin que la institución acreedora tenga responsabilidad por el perfeccionamiento de títulos o planos. Los señores interesados que estén en condiciones y cumplan los requisitos para operar a crédito con el B.N.A. podrán optar a facilidades sobre el saldo del precio, con crédito, precio trámite con anticipación en la Sucursal Salta. Consultas al Banco calle Mitre 199. Oferta bajo sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos: Se entregará ante el juzgado o en la Gerencia de la Institución acreedora con una anticipación de tres días anteriores a la fecha de la subasta, conteniendo el sobre de papel tipo Kraft mediano en su interior una nota en la cual se expresará el nombre de los autos y la postura que realiza, acompañando cheque certificado a nombre del

juzgado, por el importe de la seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la D.G.R. Deberá contener asimismo, nombre y domicilio real y especial y D.N.I. En el caso de tratarse de sociedades, deberá acompañarse copia autenticada del contrato social y documentación que acredite personería del que firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la institución, que serán cerrados y cruzarán con sus firmas la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autor y juzgado interviniente. Los mismos se procederán en presencia del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de empate, se llamará a mejorar la oferta. Si aún persistiera el mismo, se prefirirá al que realice en forma de pago de contado. Las ofertas que fueren rechazadas, serán devueltas a través del juzgado interviniente. Otras consultas al Banco Nación Argentina 4311414 o al Martillero Marcos M. López al Tel. 4395223. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 114,00

e) 14 al 16/04/99

O.P. Nº 621

F. Nº 109.884

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA JUDICIAL - BASE \$ 715,40

Terreno de 600 m² en B° Floresta

El día jueves 15 de abril de 1999 a horas 18:00 en pasaje Sargento Baigorria Nº 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 715,40 correspondiente a las 2/3 partes de su V.F., el inmueble identificado. Mat. 100.982, Secc. V, Manz. 48, Parc. 11a, Dpto. Cap. 01. Mide frente 10 m. x 60 m. fondo. Superficie s/m. 600 m². Límit.: N. calle Juana M. Gorriti, S. Parc. 4b, E. parc. 11b y O. Parc. 10f, Parc. 8b, y Parc. 8a. Plano 9425, según datos obt. de su cédula parc. Se encuentra ubicado en calle Juana Manuela Gorriti Nº 1550 a la izquierda del Nº 1545, entre avenida Delgadillo y M. Saravia, de Va. Floresta, Ciudad. Se trata de un lote de terreno baldío, sin construcciones y libre de ocupantes. Servicios de luz eléctrica y agua corriente p/la vereda, según informe fs. 51 vta. Nota: Los impuestos, tasas y contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate a cargo del comprador. (Aguas de Salta \$ 64,39 al 07/12/98 y Municip. de Salta \$ 1.450 al 15/12/98). Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. (Int.) de 2ª Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretaría Nº 2 en juicio seguido contra "Nieto Díaz, Luis César - Ejec. Hipotecaria"; Expte. Nº C-25.968/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y

1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Baigorria 920. Tel. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. I.V.A. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 57,00

e) 13 al 15/04/99

O.P. Nº 611

F. Nº 109.872

En Orán Güemes Nº 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL - BASE \$ 13.891,20

Una parte indivisa sobre un hermoso inmueble (galpón con salón de ventas), ubicado en avenida López y Planes primera cuadra de Orán (Salta) que le corresponde al demandado

El día viernes 16 de abril de 1999 a horas 18:00 en calle Güemes Nº 1053 de Orán, remataré con la base del crédito hipotecario o sea U\$S 13.891,20, la parte indivisa que le corresponde a la demandada sobre el inmueble urbano identificado por el Catastro Nº 2041, Manzana Nº 39, Parcela 13, Sección 6ª del departamento Orán, ubicado en avenida López y Planes Nº 142 de Orán. Consta de un tinglado de aproximadamente 11 x 60 m. donde existe una construcción interna de un escritorio, dos baños y un salón comercial que da a la calle. Toda esta construcción tiene piso de granito y techo de losa. El saldo del galpón tiene piso de cemento alisado. Al frente tiene una persiana metálica de acceso amplio, una ventana con persiana y una puerta de una hoja. La mitad del frente tiene un toldo metálico sobre la vereda. Tiene los servicios de agua, luz y cloaca. Está ocupada por el señor Gerardo Tolaba, quien dice ser inquilino con contrato, que explota un negocio de comestibles y artículos de limpieza. Extensión inmueble: Frente 24 m. x fondo 63,15 m. (s/cédula parcelaria). Tiene deuda con la Municipalidad (por Imp. y Tasa), con Aguas de Salta S.A. y con EDESA S.A.. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial de Salta y diario El Tribuno. Forma de pago: 30% del precio de adjudicación en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe ser depositado en el Banco de Salta S.A. Suc. Orán, como perteneciente a estos autos y a la orden del proveyente. Comisión 10% y sellado (D.G.R.) 1,25% todo en el acto del remate a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7º de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Jueza de la Instancia en lo C. y C. de la Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaría Nº 2 en autos: Banco Quilmes S.A. vs. Abraham, Jacinto y Gómez de Acosta, Ramona R., s/Ejec. Hipotecaria; Expte. Nº 35.699/94. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo en Güemes Nº 1053 de Orán, Tel. 03878-421508 o Cel. 15-641301 en horario comercial. Condición I.V.A. Martillero Responsable No Inscripto. San Ramón de la Nueva Orán, 31 de marzo de 1999. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 13 al 15/04/99

O.P. Nº 598

F. Nº 109.848

Alsina Nº 327

Por: JULIO CESAR TEJADA JUDICIAL POR QUIEBRA CON BASE

El día viernes 16 de abril de 1999 a horas 19:15, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Salta:

* Departamento de 3 plantas ubicado en Las Tipas Nº 95, Bº Tres Cerritos

1) Con la base de \$ 36.100,00 el inmueble de 3 plantas ubicado en calle Las Tipas Nº 95 (entre Nºs. 77 y 97) del Bº Tres Cerritos e identificado con Catastro Nº 100.695, Sección K, Manzana 73, Parcela 9, U.F. 3, Plano Nº 802 de P.H., Porc. 18,26%, Sup. Total U.F. de 160,43 m² (polígonos 00-03/01-03 y 02-02 c/82,27 m² en P.B., 49,46 m² en 1er. Piso y 28,70 m² en 2° Piso) y Reglam. coo-prop. y Adm. s/E.P. 230; en Planta Baia: Tiene jardín, cochera semi-cubierta. porch, hall distribuidor revestido con madera entablonada, toillette rev. c/cerámicos, cocina de 3,20 x 2,50 m. (c/rev. cerámicos, puerta plegable, amoblamientos de madera con mesada de mármol, alacenas, calefón y cocina m/Orbis), living-comedor en desnivel de 8 x 2,80 m. (empapelado, c/hogar y escalera de madera alfombrada) y patio de 5,50 x 3,75 m. aprox. Todo c/paredes de material, p. cerámicos y t. de losa; 1er. Piso: Con hall distribuidor c/calefactor Emege, 3 dormitorios c/placares (todos c/pisos de parquet), balcón a la calle, baño de 1ª (c. rev. cerámico y bañadera) y escalera (todo c/pisos cerámicos); 2º Piso: Tiene 1 dormitorio con baño de servicio azulejado, pasillo (c/placard), lavadero azulejado y patio de 3,30 x 2,10 m. (todo con p. cerámicos rojos y t. de losa a 2 aguas c/tejas francesas). Tiene fina carpintería de madera lustrada con celocías y puertas vidriadas. Con agua, luz, cloaca y gas natural (c/serv. cortados). A la calle con pavimento y alumbrado público. Desocupado.

* Galpón de 1.099,37 m² c/oficinas ubicado en calle Caseros N° 2361

1) Con la base de \$ 67.600,00 el inmueble ubicado en calle Caseros Nº 2361 con salida a pasaje Ibarguren Nº 2354 e identificado con Catastro Nº 86.914, Sección L, Manzana 3a, Parcela 5a, Dpto. Capital, Plano Nº 6.380, Sup. de 1.099,37 m², Med. 21 x 52,35 m². Edificación: Se trata de un galpón parabólico con techo de zinc que cubre toda la superficie del terreno c/pisos de cemento compactado, c/2 cortinas enrollables a ambas calles, con 4 oficinas, 1 pasillo, 1 cocina, 2 baños azulejados, 2 divisorios metálicos y 1 oficina en el entrepiso con cerramientos de aluminio, corloc, vidrios y divisorio interior. Con paredes de ladrillos y pisos con partes calcáreos, cerámicos y plexiplast. Tiene agua, luz, cloaca, teléfono 4341857. Ambas calles pavimentadas con alumbrado público y pasado el gas natural. Ocupado por la firma Lía S.A. con convenio de desocupación hasta el 31/12/98 y abonando un alquiler mensual de \$ 2.000,00. Revisar ambos inmuebles en horario comercial. Condiciones de pago: Seña el 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta que estatuye el Art. 7º de la Ley 23.905 no está incluido en el precio v será abonado por el comprador antes de inscribirse la transferencia. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Secretaría Nº 1 del Dr. Daniel J. Canavoso en los autos Concurso Preventivo de Alem, Munir s/Sucesión y otros - Hoy Quiebra; Expte. Nº B-54.183/94. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y 7 en el diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes y catálogos con croquis en horario comercial al Martillero Julio César Tejada (R.I.). Alsina 327, Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 225,00

e) 12 al 16/04/99

O.P. Nº 622

F. Nº 109.885

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Casa en Bº Solís Pizarro

El día jueves 15 de abril de 1999 a horas 18:10 en pasaje Sargento Baigorria Nº 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, por disposición de S.S. el señor Juez del

Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 9ª Nominación, Dr. Raúl M. Bru, Secretaría Nº 2, en juicio seg. contra: "Medrano, Gloria Amelia" - Ejec. Hipotecaria; Expte. Nº B-98.566/97, remataré con la base de \$ 7.759,96, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, transcurridos 15 minutos se subastará sin base, el inmueble identificado Mat. 99.902, Secc. L, Manz. 273, Parc. 13, Dpto. Cap. 01, Mide frente 10 m, x 16 m. fondo. Superficie s/m. 160 m². Límites según sus títulos. Plano 8948, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle El Cóndor Nº 3064, entre los Nºs. 3056 y 3078 de Bº Solís Pizarro, Ciudad. Tiene constr. una habitación de 3 x 3 m., otra habitación usada como cocina c/techo de chapas de zinc, luego otra habitación con hueco p/ventana a la calle sin puerta ni techo, al igual que el baño, que tiene inodoro, pileta y piso mosaicos, construido de bloques de cemento. Todo constr. de ladrillos revocad. y piso cemento alisado. Al frente espacio p/jardín, parcialmente cercado. Servicios de luz eléctrica y agua corriente, gas natural p/la vereda. Se encuentra desocupado. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 2 días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Baigorria 920. Tel. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. 1.V.A. Responsable Monotributo.

Imp. \$38,00

e) 13 y 15/04/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 606

F. v/c. Nº 9.136

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en autos caratulados: "Torres, Hugo Rolando y Yapura, Elsa Yolanda - Quiebra (solicitada por Banca Nazionale del Lavoro)", Expte. Nº B-99.992/97, hace saber:

- Que con fecha 08/10/98 se decretó la quiebra de Hugo Rolando Torres, D.N.I. Nº 13.077.730 y Elsa Yolanda Yapura, D.N.I. Nº 13.426,612, con domicilio en calle José Hernández s/Nº de El Carril - Salta.
- Que se ha designado síndico a la Cra. Silvia Susana Yazlle, con domicilio en calle Urquiza 675 - Salta, Capital.
- 3) Que se ha fijado fecha hasta el día 20 de abril de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura, que los recibirá en el horario indicado, los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 16:30 a 18:30.

4) Que se ha decretado la inhibición general de bienes de los nombrados y la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieran de no quedar liberados.

Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Salta, 09 de marzo de 1999. Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 12 al 16/04/99

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 638

R. s./c. No 8.194

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. del Dist. Juidicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Santana, Angela Marta c/Sucesión de Taboada, Rafael Artagna y Díaz, Emma Elsa s/ Posesión Veinteñal", Expte. Nº 6.978/98, cita por el término de seis días contados a partir de la última publicación a los Sres. Rafael Artagna Taboada y Emma Elsa Díaz y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1.562, Manzana 108, Parcela 6, Sección B, Sup. Total: 425 m². Limita al Norte con calle Jujuy, al Sur con Mat. 8.785 lote 3b; al Este con Mat. 1.566 lote N° 7 y al Este con Mat. 1.456 lote No 5 ubicado sobre calle Jujuy Este Nº 226 de la ciudad de Metán, para que comparezcan a tomar intervención y a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquense por el término de tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Metán, 31 de marzo de 1999. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Sin cargo

e) 14 al 16/04/99

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 646

F. Nº 109.930

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Jean, Ramón y/o Persona Responsable s/Ejecucion Fiscal", Expte. Nº C-14.390/98, cita y emplaza al demandado, Jean, Ramón, por el término de cinco (5) días, a fin de que comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de proceder a designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Art. 343, 2da. parte del C.P.C. y C.). Publíquese por tres (3) días. Salta, 18 de marzo de 1999. Fdo.: Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/04/99

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 625

F. Nº 109.896

HEMODINAMIA SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Hemodinamia Salta S.A. convoca a los señores accionistas de la empresa a Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de mayo de 1999, en calle Belgrano Nº 891, de esta Ciudad, a horas 21:00 y 22:00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2º) Ratificación de Asamblea Ordinaria anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexo y Cuadros practicado al 31/12/97 y al 31/12/98.
- 4º) Aprobación de los honorarios de directores correspondientes a los ejercicios 1997 y 1998.
- 5º) Elección de las autoridades y Organo de Fiscalización.

Dr. Edmundo Falú

Dr. Miguel Nallar

Imp. \$ 100,00

e) 13 al 19/04/99

O.P. N° 595

F. Nº 109.852

TALLERES DEL NORTE S.A. Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 1999, en el domicilio legal de la sociedad sito en Ruta Nacional Nº 34, zona industrial de General Enrique Mosconi (Salta), a horas 09:00 (nueve) en primera convocatoria y a horas 10:00 (diez) en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente y Síndico de la Sociedad.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al

- ejercicio económico financiero finalizado el día 31 de octubre de 1998.
- 4º) Resultado del Ejercicio, tratamiento, remuneración del Directorio y Síndico de la Sociedad
- 5°) Compra de acciones de la sociedad en función a las autorizaciones de ejercicios anteriores y de acuerdo al Artículo 220 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Directorio

Los señores accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (indefectiblemente antes del 09 de mayo 1999 a horas 09:00).

Recomendamos a los señores accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (233 a 254 y concordantes).

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 16/04/99

O.P. Nº 587

F. Nº 109.833

EDESA S.A. Empresa Distribuidora

de Electricidad de Salta

Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de abril de 1999 a horas 16:00 y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en la sede social de la sociedad, pasaje Zorrilla Nº 29, ciudad de Salta, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1998.
- · 3°) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
- 5º) Designación de auditor certificante para el ejercicio corriente.
- 6º) Consideración del desistimiento de la autorización otorgada en forma condicional

por la Comisión Nacional de Valores respecto de la co-emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta U\$S 150.000.000,00.

- 7º) Consideración de las renuncias a sus cargos presentadas por los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8º) Consideración de la gestión de los señores Síndicos renunciantes.
- 9°) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y designación de sus miembros.
- Consideración de la renuncia de Director Titular designado por la Clase "B" y designación de su reemplazo.
- 11) Consideración de la modificación del Artículo 19 del Estatuto Social a fin de reducir el número de miembros del Directorio y autorizar la creación de un Comité Ejecutivo.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo apartado de la Ley Nº 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en pasaje Zorrilla Nº 29, ciudad de Salta, provincia de Salta, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00, hasta el 21 de abril de 1999, inclusive.

El Directorio

Ing. José Luis D'Odorico Director General

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 16/04/99

O.P. Nº 573

F. Nº 109.819

INMOBILIARIA Y COMERCIAL DEL NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de Inmobiliaria y Comercial del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 30 de abril de 1999 a Hs. 20,00 en la sede social de calle Balcarce 38 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la documentación enunciada en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
- 3º) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración.
- 4º) Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1998 y su distribución.
- 5°) Modificación del Artículo Séptimo del Estatuto Social.
- 6º) Determinación del número de integrantes del directorio y elección de los que correspondiere.

La Asamblea deberá constituirse y sesionar como Asamblea Extraordinaria a los efectos del tratamiento del punto 5 del Orden del Día.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 15/04/99

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 687

F. Nº 109.979

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS DE SALTA LEY Nº 6.757

Asamblea Ordinaria

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16 de la Ley Provincial Nº 6.757, convoca a los afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta) a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la Sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos, sita en calle Alvarado 1321 de la ciudad de Salta, para el día lunes 17 de mayo a horas 20:00 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 21/05/98.

- 2º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
- 3º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 31/12/98.
- 4º) Consideración de la Memoria Anual del Directorio.
- 5°) Informe Anual de la Sindicatura.
- 6º) Presupuesto de Gastos, Recursos y Plan de Inversiones para el Sistema Previsional por el año 1999.
- 7º) Consideración Proyecto de Reglamentación para instrumentar Préstamos con Garantía Hipotecaria.

- 8°) Fijación del valor de la Unidad Previsional y pautas para su ajuste.
- 9º) Proclamación de las nuevas Autoridades de la Caja; Directores y Síndicos.

Dra. Hilda Schaefer de Plaza	Dr. Víctor Daniel Elías
Secretaria	Presidente
Imp. \$ 30,00	e) 15 y 16/04/99

F. Nº 109.945

CIRCULO DE ODONTOLOGOS DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Círculo de Odontólogos de Salta convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 07 de mayo de 1999, a horas 21:00 en el domicilio de calle Alvarado Nº 1262, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/98 e Informe del Organo de Fiscalización.
- 2º) Elección total de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 3º) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Art. 23 del Estatuto Social: Las listas de candidatos serán presentadas con diez días de anticipación al acto eleccionario.

Dra. Laura Matute
Secretaria

Dr. César Daniel Villafañe
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 15/04/99

ASAMBLEAS

O.P. Nº 686

F. Nº 109.964

CLUB ATLETICO PEÑAROL SOCIAL Y DEPORTIVO

Asamblea Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Atlético Peñarol, convoca a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 30/04/99 a horas 21:00 en su sede, sita en calle Juramento Nº 1407, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de los Balances Generales correspondientes a los Ejercicios 1995, 1996, 1997 y 1998 e Inventario General, 31/12/98.

- 3º) Elección de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4º) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Alfredo Mogro	Ema Alicia Silveti
Secretario	Presidenta
Imp. \$ 8,00	e) 15/04/99

O.P. Nº 672

F. N° 109.957

ASOCIACION SALTEÑA DE PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO

Asamblea General Ordinaria

Convócase por la presente a los señores socios de la Asociación Salteña de Protesistas Dentales de Laboratorio, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de mayo de 1999 a horas 21:00 en el local de Agustín Usandivaras Nº 286 de esta Ciudad para considerar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Balance del año 1998.
- 3°) Inventario.
- 4º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 5º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores socios que la Asamblea sesionará, con una hora de tolerancia sea cual fuere el número de socios presentes. Se recuerda que para tener voz y voto deben estar con la cuota societaria al día.

Gregorio Ruiz
Secretario

Imp. \$ 8,00

Mariano A. Volante
Presidente

e) 15/04/99

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. Nº 688

F. Nº 109.980

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS DE SALTA LEY Nº 6.757

Convocatoria a Elección de Autoridades

El Directorio, en cumplimiento de las prescripciones de los Arts. 51 al 60 de la Ley Provincial Nº 6.757, convoca a los afiliados de la Caja a Elección de Autoridades. El acto eleccionario se llevará a cabo en la sede de la Caja, sita en calle Alvarado Nº 1321 de la ciudad de Salta, el día lunes 17 de mayo de 1999, desde horas 10:00 a 19:00.

Los cargos a cubrir son los siguientes:

- a) Cuatro (4) Directores titulares; dos (2) de ellos en representación de los Odontólogos y dos (2) en representación de los Bioquímicos.
- b) Dos (2) Síndicos titulares; uno (1) por Bioquímicos y uno (1) por Odontólogos.
- c) Dos (2) Síndicos suplentes; uno (1) por Bioquímicos y uno (1) por Odontólogos.

Nota:

- El proceso electoral estará a cargo de la Junta Electoral designada por Asamblea Ordinaria Nº 4 del día 21 de mayo de 1998.
- Para ser candidato y/o elector se deben tener abonados los aportes hasta el mes de marzo de 1999 inclusive.

- 3) La presentación de listas vence el día jueves 06 de mayo de 1999 a horas 14:00.
- 4º) El Reglamento Electoral queda a disposición de los interesados en la sede de la Caja.

Dra. Hilda Schaefer de Plaza	Dr. Víctor Daniel Elías
Secretaria	Presidente
Imp. \$ 25.00	e) 15/04/99

RECAUDACION

O.P. Nº 691

Saldo anterior	52.632,00 806,70
TOTAL\$	53.438,70

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

Jurisprudencia Nacional.

Legislación Nacional.

Legislación Provincial.

Jurisprudencia Provincial.

Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

Doctrina de los Juristas.

Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490

C.P. 4400 - Salta Tel./Fax: 214780